

Consejo**C/53/15****Quincuagésima tercera sesión ordinaria
Ginebra, 1 de noviembre de 2019****Original:** Inglés
Fecha: 1 de noviembre de 2019**INFORME***aprobado por el Consejo*Apertura de la sesión

1. El Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) celebró su quincuagésima tercera sesión ordinaria en Ginebra el 1 de noviembre de 2019, bajo la presidencia del Sr. Raimundo Lavignolle (Argentina), presidente del Consejo.
2. La sesión fue inaugurada por el presidente, quien dio la bienvenida a los participantes.
3. El presidente notificó la concesión de la condición de observador ante el Consejo a Liechtenstein y a la República Democrática Popular Lao.
4. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

Aprobación del orden del día

5. El Consejo aprobó el proyecto revisado de orden del día que consta en el documento C/53/1 Rev. 3 y acordó trasladar el punto 15.a) a continuación del punto 10 "Estados financieros de 2018" (documento C/53/5).

Informe del secretario general adjunto sobre las novedades acaecidas en la UPOV

6. El Consejo tomó nota de la ponencia presentada por el secretario general adjunto de la UPOV, de la cual se publicará una copia como documento C/53/INF/8.

Examen preliminar de la conformidad del proyecto de Ley de Semillas y Variedades de Mongolia con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

7. El Consejo examinó el documento C/53/11.
8. El Consejo decidió:
 - a) tomar nota del análisis expuesto en el documento C/53/11;
 - b) tomar una decisión positiva respecto de la conformidad de las partes relevantes del proyecto de Ley de Semillas y Variedades de Mongolia ("proyecto de Ley") con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, de modo que, una vez que las partes relevantes del proyecto de Ley hayan sido aprobadas sin modificación alguna y la Ley haya entrado en vigor, Mongolia pueda depositar su instrumento de adhesión al Acta de 1991; y
 - c) autorizar al secretario general a informar de dicha decisión al Gobierno de Mongolia.
9. La delegación de Mongolia manifestó su agradecimiento por la decisión favorable del Consejo tras el examen de la conformidad de las partes relevantes del proyecto de Ley de Semillas y Variedades de Mongolia con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. La delegación manifestó asimismo su deseo de colaborar estrechamente con la UPOV respecto de la adhesión al Convenio y de cooperar con los miembros de la Unión.

Examen preliminar de la conformidad del proyecto de Ley para la Protección de las Obtenciones Vegetales del Afganistán con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

10. El Consejo examinó el documento C/53/12.
11. El Consejo decidió:
 - a) tomar nota del análisis expuesto en el documento C/53/12;
 - b) tomar una decisión positiva respecto de la conformidad del “proyecto de Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales del Afganistán” (“proyecto de Ley”) con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, de modo que, una vez que el proyecto de Ley haya sido aprobado sin modificación alguna y la Ley haya entrado en vigor, el Afganistán pueda depositar su instrumento de adhesión al Acta de 1991; y
 - c) autorizar al secretario general a informar de dicha decisión al Gobierno del Afganistán.
12. La delegación del Afganistán manifestó su agradecimiento al Consejo por su decisión favorable tras el examen de la conformidad del proyecto de Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales del Afganistán con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Subrayó la importancia de pertenecer a la UPOV para el desarrollo de la agricultura en el Afganistán y manifestó su deseo de que se apruebe el proyecto de Ley y pueda completarse pronto el procedimiento de adhesión.

Novedades que se han producido en relación con el Libro IV “Variedades vegetales” de la Ley de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de Egipto

13. El Consejo examinó el documento C/53/13.
14. El Consejo decidió:
 - a) tomar nota de que determinadas disposiciones del Libro IV “Variedades vegetales” de la Ley de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, modificada por última vez en 2019, contienen cambios respecto del texto de las disposiciones correspondientes del proyecto de Ley remitido al Consejo en 2015 (véanse el párrafo 11 del documento C(Extr.)/32/10 “Informe” y el párrafo 2 del documento C/53/13);
 - b) acordar que los cambios introducidos en el Libro IV “Variedades vegetales” de la Ley de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, modificada por última vez en 2019, que se exponen en el documento C/53/13 y en sus Anexos II y III, no afectan a las disposiciones fundamentales del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y, en virtud de dicho acuerdo,
 - c) reafirmar la decisión sobre la conformidad de 27 de marzo de 2015 y comunicar al Gobierno de Egipto que puede depositarse el instrumento de adhesión de dicho país.
15. La delegación de Egipto dio las gracias al Consejo por haber reafirmado su decisión sobre la conformidad de la Ley de ese país. Asimismo, agradeció la asistencia prestada por la Oficina de la Unión durante el procedimiento de adhesión. La delegación comunicó al Consejo que, tras la clausura de su sesión, Egipto depositaría en poder del secretario general de la UPOV el instrumento de adhesión de ese país al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Destacó la importancia que para todo tipo de agricultores de Egipto reviste la pertenencia a la UPOV y expresó su deseo de cooperar con los miembros de la Unión.

Novedades que se han producido en relación con la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de Myanmar

16. El Consejo examinó el documento C/53/14.
17. El Consejo tomó nota de la intervención de la delegación de Myanmar en la nonagésima sexta sesión del Comité Consultivo, sobre las disposiciones de la Ley relativas al artículo 15.2) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Tomó nota asimismo de que las disposiciones del artículo 27.b) de la Ley se aplicarán únicamente a las plantas agrícolas y de que en el artículo 27.c) de la Ley se excluyen las plantas frutales,

ornamentales, hortícolas y forestales de la excepción prevista en el artículo 27.b). Tomó nota además de la explicación ofrecida por la delegación para aclarar que los agricultores que no sean “pequeños agricultores” abonarán una remuneración a los obtentores por las semillas conservadas en la explotación. También tomó nota de que las disposiciones del artículo 27.b) se aplicarán a través del reglamento.

18. El Consejo decidió:

a) tomar nota de que la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de Myanmar, que fue aprobada por el Parlamento el 17 de septiembre de 2019 y publicada en el Boletín Oficial el 24 de septiembre de 2019, contiene modificaciones respecto del texto del proyecto de Ley presentado al Consejo en 2017 (véanse el párrafo 17 del documento C/51/22 “Informe” y el párrafo 2 del documento C/53/14);

b) acordar que las modificaciones que se exponen en el documento C/53/14 y en su Anexo II no afectan a las disposiciones fundamentales del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y, en virtud de dicho acuerdo,

c) reafirmar la decisión sobre la conformidad de 26 de octubre de 2017 y comunicar al Gobierno de Myanmar que puede depositarse el instrumento de adhesión de dicho país.

19. La delegación de Myanmar dio las gracias al Consejo por haber reafirmado su decisión sobre la conformidad de la Ley de ese país. Asimismo, explicó que Myanmar está adoptando las medidas necesarias para convertirse en miembro de la UPOV.

Informe del presidente sobre los trabajos de la nonagésima sexta sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité

20. El Consejo examinó el documento C/53/9.

21. El Consejo tomó nota de la intervención de la *Association for Plant Breeding for the Benefit of Society* (APBRES) indicando que desea que se sometan a revisión las notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

22. El Consejo tomó nota de que la APBRES cuestiona determinadas partes del proyecto de pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?”.

23. Basándose en las recomendaciones del Comité Consultivo que se recogen en el documento C/53/9, el Consejo decidió:

a) que, en una cuenta bancaria de la UPOV, se establezca una restricción sobre los fondos consignados para la financiación del pasivo de la UPOV por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio, y que la cantidad que representan las provisiones para los pasivos correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio al final del bienio 2016-2017, junto con el saldo de la partida del 6% después de la deducción de los pagos, en su caso, del respectivo bienio se transfieran a esa cuenta a partir del bienio 2018-2019, y que se aplique a esos fondos de uso restringido depositados en la cuenta bancaria de la UPOV la política de inversiones que la OMPI aplica a la cuenta para la financiación de su pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio.

b) que se adopte el siguiente enfoque para la base de datos PLUTO a partir de noviembre de 2020:

i) opción gratuita: la base de datos PLUTO, junto con una función de búsqueda, será gratuita para todos los usuarios. Los resultados de búsqueda se limitarán a una visualización en pantalla de una sola página de resultados. No dispondrá del servicio de descarga de resultados de búsqueda o datos de la base de datos PLUTO;

ii) opción ampliada: los usuarios que abonen una tasa tendrán acceso a todas las funciones de la base de datos PLUTO y podrán descargar datos sin limitaciones. La tasa será de 750 francos suizos al año;

iii) miembros de la Unión y aportadores de datos: todos los miembros de la Unión y los aportadores de datos (p. ej., la OCDE) podrán acceder gratuitamente a todas las funciones “ampliadas” de la base de datos PLUTO;

- iv) también podrá permitirse el acceso a los datos de PLUTO en los casos que el Comité Consultivo apruebe, de manera análoga a la asistencia que la Oficina de la Unión brinda al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA).
- c) que se siga facilitando gratuitamente la base de datos GENIE a los usuarios, teniendo en cuenta que en la tasa de UPOV PRISMA se reflejará una nueva función de esta herramienta, basada en la información sobre la cooperación en el examen DHE que figura en la base de datos GENIE, según corresponda;
- d) que se ponga fin al acuerdo existente entre la UPOV y la OMPI en relación con la base de datos de la UPOV sobre variedades vegetales (acuerdo UPOV-OMPI) en cuanto se complete, a satisfacción de la Oficina de la Unión, el proceso de transferencia de conocimientos y racionalización de la gestión de los datos de la base PLUTO;
- e) que se aplique una tasa de UPOV PRISMA por solicitud de 90 francos suizos, a partir de enero de 2020, una vez que se hayan resuelto los problemas técnicos y se haya mejorado la experiencia del usuario, según se expone en el documento C/53/9. Asimismo, convino en que, cuando para una misma variedad se cursen solicitudes de derechos de obtentor y de inclusión en las listas nacionales en un mismo miembro de la Unión participante, se cobre una única tasa en el momento de presentarse la primera solicitud para la variedad;
- f) que se modifique el texto de la pregunta frecuente “¿Qué beneficios aportan las obtenciones vegetales a la sociedad?” sobre la base del texto que figura en el Anexo II del presente informe.
- g) aprobar el texto propuesto para la actualización de las preguntas frecuentes y las propuestas de modificación del material de la UPOV para la enseñanza a distancia que se reproducen a continuación, a fin de recoger las novedades que se han producido en relación con UPOV PRISMA:

¿Cómo se aplica la protección de las obtenciones vegetales?

El Convenio de la UPOV es el fundamento en que se apoyan los miembros (véase <https://www.upov.int/members/es/>) para fomentar el fitomejoramiento mediante la concesión, a los obtentores de variedades vegetales, de un derecho de propiedad intelectual: el derecho de obtentor.

El derecho de obtentor implica que para reproducir o multiplicar la variedad con fines comerciales se requiere la autorización del obtentor. En el Convenio de la UPOV se especifican los actos que requieren la autorización del obtentor en relación con el material de reproducción o de multiplicación de una variedad protegida y, en determinadas condiciones, en relación con el producto de la cosecha. Los miembros de la UPOV también pueden decidir extender la protección a productos obtenidos directamente a partir del material cosechado, en determinadas condiciones.

Para obtener la protección, el obtentor debe presentar solicitudes individuales a las autoridades de los miembros de la UPOV responsables de la concesión de derechos de obtentor (véase https://www.upov.int/members/es/pvp_offices.html). No obstante, la UPOV ha desarrollado UPOV PRISMA, un instrumento en línea que ayuda a los solicitantes a presentar, por medio del sitio web de la UPOV, sus solicitudes de derechos de obtentor en todas las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes (véase <https://www.upov.int/upovprisma/es/index.html>).

¿Dónde se presentan las solicitudes de protección de variedades?

Para obtener la protección, el obtentor debe presentar solicitudes individuales a las autoridades de los miembros de la UPOV responsables de la concesión de derechos de obtentor (véase https://www.upov.int/members/es/pvp_offices.html).

La UPOV ha desarrollado UPOV PRISMA, un instrumento en línea que ayuda a los solicitantes a presentar, por medio del sitio web de la UPOV, sus solicitudes de derechos de obtentor en todas las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes (véase <https://www.upov.int/upovprisma/es/index.html>).

- h) pedir a la Oficina de la Unión que colabore con la FAO en relación con los estudios de casos en profundidad sobre el estado y las tendencias de las políticas y leyes en materia de semillas, según se reproduce a continuación:

“En su decimoséptima reunión ordinaria, celebrada en Roma (Italia), del 18 al 22 de febrero de 2019, la CGRFA examinó el documento CGRFA-17/19/9.3 “Estado y tendencias de las políticas y leyes sobre semillas” (véase el documento CGRFA-17/19/9.3/Inf.1). En concreto:

“La [CGRFA] consideró el documento *Estado y tendencias de las políticas y leyes sobre semillas* y tomó nota del examen llevado a cabo. Solicitó a la FAO que, en colaboración con el Tratado [ITPGRFA] y en consulta con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), realizara estudios de casos en profundidad para consideración del Grupo de trabajo en su próxima reunión. En dichos estudios de casos se deberían considerar los efectos de las políticas, leyes y reglamentaciones en materia de semillas en los aspectos siguientes: i) la diversidad de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en las explotaciones agrícolas; ii) el acceso de los pequeños productores a RFAA suficientes, asequibles, diversificados y localmente adaptados, en particular las variedades de los agricultores y variedades locales; iii) la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de los diferentes sistemas de semillas. La Comisión solicitó a la FAO que aclarase los términos ‘sistemas de semillas de los agricultores’, ‘sistemas de semillas informales’, ‘sistemas de semillas formales’ y ‘sistemas de semillas integrados’, teniendo en cuenta las aportaciones de los Miembros y observadores.”

(véase el párrafo 67 del documento CRGAA-17/19/Informe, en la dirección: <http://www.fao.org/3/mz618es/mz618es.pdf>.)”

i) que se invite a la Organización Mundial de Agricultores (OMA) a adquirir la condición de miembro de pleno derecho de la Alianza Mundial por las Semillas (WSP);

j) aprobar el proyecto de documento conjunto sobre los “Beneficios que ofrece la WSP a los agricultores”, del que se adjunta una copia en el Anexo III del presente documento, a fin de que se publique en el sitio web de la WSP y se utilice con fines de comunicación.

24. El Consejo tomó nota de la labor de la nonagésima sexta sesión del Comité Consultivo, reseñada en el documento C/53/9.

Aprobación de documentos

25. El Consejo examinó los documentos C/53/3, TGP/7/7 Draft 1 Rev., TGP/8/4 Draft 1, TGP/10/2 Draft 1, TGP/14/4 Draft 1, TGP/15/2 Draft 2, TGP/0/11 Draft 1, UPOV/INF/5/2 Draft 2, UPOV/INF/22/6 Draft 1 y UPOV/INF-EXN/13 Draft 1.

26. El Consejo examinó las conclusiones formuladas por el Comité Técnico (TC) en su quincuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra el 28 y el 29 de octubre de 2019 (véase el documento TC/55/25 “Informe”) y las conclusiones formuladas por el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en su septuagésima sexta sesión, celebrada en Ginebra el 30 de octubre de 2019 (véase el documento CAJ/76/9 “Informe”), así como las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo en su nonagésima sexta sesión, celebrada en Ginebra el 31 de octubre de 2019 y el 1 de noviembre de 2019 (véase el documento C/53/9).

Documentos TGP

TGP/7: Elaboración de las directrices de examen (revisión) (documento TGP/7/7 Draft 1 Rev.)

27. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” (documento TGP/7/7) sobre la base del documento TGP/7/7 Draft 1 Rev.

TGP/8: Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (revisión) (documento TGP/8/4 Draft 1)

28. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/8 “Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad” (documento TGP/8/4) sobre la base del documento TGP/8/4 Draft 1.

TGP/10: Examen de la homogeneidad (revisión) (documento TGP/10/2 Draft 1)

29. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/10 “Examen de la homogeneidad” (documento TGP/10/2) sobre la base del documento TGP/10/2 Draft 1.

*TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión)
(documento TGP/14/4 Draft 1)*

30. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/14 “Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV” (documento TGP/14/4) sobre la base del documento TGP/14/4 Draft 1.

TGP/15: Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión) (documento TGP/15/2 Draft 2)

31. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/15 “Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)” (documento TGP/15/2) sobre la base del documento TGP/15/2 Draft 2.

TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión) (documento TGP/0/11 Draft 1)

32. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/0 “Lista de documentos TGP y fechas de última publicación” (documento TGP/0/11) sobre la base del documento TGP/0/11 Draft 1.

Documentos de información

*UPOV/INF/5: Publicación tipo de la UPOV sobre los derechos de obtentor (revisión)
(documento UPOV/INF/5/2 Draft 2)*

33. El Consejo aprobó la revisión del documento UPOV/INF/5 “Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales” (documento UPOV/INF/5/2) que se expone en el documento UPOV/INF/5/2 Draft 2 “Publicación tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales”.

*UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión)
(documento UPOV/INF/22/6 Draft 1)*

34. El Consejo aprobó la revisión del documento UPOV/INF/22 “Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión” (documento UPOV/INF/22/6) sobre la base del documento UPOV/INF/22/6 Draft 1.

*UPOV/INF-EXN: Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
(documento UPOV/INF EXN/13 Draft 1)*

35. El Consejo aprobó la revisión del documento UPOV/INF-EXN “Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación” (documento UPOV/INF-EXN/13) sobre la base del documento UPOV/INF-EXN/13 Draft 1.

Estados financieros de 2018

36. El Consejo aprobó los estados financieros de 2018, que constan en el documento C/53/5.

Informe del auditor externo

37. El Consejo tomó nota de la información contenida en el informe del auditor externo, que se reproduce en el documento C/53/6, y del informe verbal presentado por el Sr. Damian Brewitt y el Sr. Richard Tebbs, auditor externo.

38. El Consejo agradeció a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido que haya asumido las funciones de auditor externo de las cuentas de la UPOV.

Examen y aprobación del proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2020-2021

39. El Consejo aprobó las propuestas que figuran en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2020-2021, expuesto en el Anexo del documento C/53/4, y, en particular:

- a) el importe de las contribuciones de los miembros de la Unión;
- b) el tope máximo propuesto de gastos del presupuesto ordinario, de 7.347.285 francos suizos o equivalente a los ingresos percibidos en el bienio, si su importe es inferior; y
- c) el número total de puestos.

Informe anual del secretario general correspondiente al año 2018

40. El Consejo tomó nota del informe presentado por el secretario general sobre las actividades de la Unión en 2018, expuesto en el documento C/53/2.

Programa de las reuniones

Aprobación de los programas de trabajo del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Técnico y los Grupos de Trabajo Técnico

41. El Consejo examinó el documento C/53/7 y escuchó una exposición oral sobre la labor de la septuagésima sexta sesión del CAJ a cargo de su presidente, basada en el documento CAJ/76/9 "Informe".

42. El Consejo aprobó el programa de trabajo de la septuagésima séptima sesión del CAJ, que se recoge en el informe de la septuagésima sexta sesión de dicho Comité (véanse los párrafos 55 a 57 del documento CAJ/76/9 "Informe").

43. El Consejo tomó nota de la labor del Comité Técnico (TC) y de los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) y el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT), reseñada en el documento C/52/10, y de la exposición oral a cargo de la Oficina de la Unión sobre la labor realizada en la quincuagésima quinta sesión del TC, basada en el documento TC/55/25 "Informe".

44. El Consejo aprobó la labor del TC y los programas de trabajo de los TWP y el BMT presentados al Consejo, que se exponen en el documento TC/55/25.

Calendario de reuniones de 2019

45. El Consejo examinó el documento C/53/8 y la recomendación formulada por el Comité Consultivo en su nonagésima sexta sesión, recogida en el documento C/53/9.

46. El Consejo aprobó el calendario de reuniones de 2020 y las fechas provisionales de las reuniones de 2021 y 2022, indicadas en el documento C/53/8.

Comité Consultivo

~~[WG-ISC/5 — 28 de octubre (por la noche)
Grupo de trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación (WG-ISC)]~~

Comité Administrativo y Jurídico

EAF/15 26 de marzo (por la mañana tarde)
~~[WG-DEN/6 — 27 de octubre (por la noche)
Grupo de trabajo sobre denominaciones de variedades (WG-DEN)]~~

Atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de septiembre de 2019

47. El Consejo examinó el documento C/53/INF/2.

48. El Consejo tomó nota de la situación del pago de las contribuciones al 30 de septiembre de 2019. Tomó nota además de que, tras los pagos efectuados recientemente, Bélgica, el Canadá y México no presentan atrasos en sus contribuciones.

Cuestiones para información:

49. El Consejo tomó nota de que los siguientes documentos, correspondientes al punto 15 “Cuestiones para información” del orden del día, han sido publicados como documentos de carácter informativo en la página web de la quincuagésima tercera sesión del Consejo:

- b) Informe sobre las actividades realizadas en los nueve primeros meses de 2019 (documento C/53/INF/3)
- c) Situación en los ámbitos legislativo, administrativo y técnico:
 - i) Informes de representantes de miembros y observadores (documento C/53/INF/4)
 - ii) Cooperación en materia de examen (documento C/53/INF/5); Lista de los taxones protegidos por los miembros de la Unión (documento C/53/INF/6); Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales para el período 2014-2018 (documento C/53/INF/7)

Situación en los ámbitos legislativo, administrativo y técnico

Cooperación en materia de examen

50. El Consejo tomó nota de la información contenida en el documento C/53/INF/5. El Consejo solicitó a la Oficina de la Unión que recopile información sobre la duración de la protección en los miembros de la Unión con objeto de que se presente en la próxima sesión.

Lista de los taxones protegidos por los miembros de la Unión

51. El Consejo tomó nota de la información contenida en el documento C/53/INF/6.

Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales para el período 2014-2018

52. El Consejo tomó nota de la información contenida en el documento C/53/INF/7.

Elección de los nuevos presidentes

53. El Consejo eligió a las personas siguientes, en cada caso por un mandato de tres años que concluirá con la quincuagésima sexta sesión ordinaria del Consejo, en 2022:

- a) Sr. Marien Valstar (Países Bajos), presidente del Consejo;
- b) Sr. Yehan Cui (China), vicepresidente del Consejo;
- c) Sr. Patrick Ngwediagi (República Unida de Tanzania), presidente del Comité Administrativo y Jurídico;
- d) Sr. Manuel Antonio Toro Ugalde (Chile), vicepresidente del Comité Administrativo y Jurídico;
- e) Sr. Nik Hulse (Australia), presidente del Comité Técnico; y
- f) Sra. Beate Rücker (Alemania), vicepresidenta del Comité Técnico.

54. El Consejo agradeció al Sr. Raimundo Lavignolle (Argentina), presidente saliente del Consejo, al Sr. Anthony Parker (Canadá), presidente saliente del Comité Administrativo y Jurídico, y al Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos), presidente saliente del Comité Técnico, la labor realizada durante sus mandatos.

Comunicado de prensa

55. El Consejo aprobó el comunicado de prensa que se recoge en el documento C/53/10 y se reproduce en el Anexo IV del presente informe.

Jubilación

56. El presidente señaló que el Sr. Udo von Kröcher, presidente de la *Bundessortenamt* (Alemania), se jubilará antes de que se celebre la próxima sesión del Consejo. En nombre del Consejo, el presidente transmitió su agradecimiento al Sr. Udo von Kröcher por su aportación a la labor de la Unión y le deseó una larga y feliz jubilación.

57. El presidente señaló que el Sr. Keun-Jin Choi, director del Servicio de Semillas y Variedades de Corea (KSVS), adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAF) (República de Corea), se jubilará antes de que se celebre la próxima sesión del Consejo. En nombre del Consejo, el presidente transmitió su agradecimiento al Sr. Keun-Jin Choi por su aportación a la labor de la Unión y le deseó una larga y feliz jubilación.

Medalla de la UPOV

58. En reconocimiento a su contribución como presidente del Comité Consultivo y del Consejo de la UPOV, el secretario general concedió al Sr. Lavignolle (Argentina) la medalla de oro de la UPOV.

59. El Consejo aprobó el presente informe en la clausura de su sesión, el 1 de noviembre de 2019.

[Siguen los Anexos]

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS /
TEILNEHMERLISTE / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des membres /
in the alphabetical order of the French names of the Members /
in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Mitglieder /
por orden alfabético de los nombres en francés de los miembros)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROS

AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA / SÜDAFRIKA / SUDÁFRICA

Noluthando NETNOU-NKOANA (Ms.), Director, Genetic Resources, Department of Agriculture, Forestry and Fisheries, Pretoria
(e-mail: noluthandon@daff.gov.za)

ALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Udo VON KRÖCHER (Herr), Präsident, Bundessortenamt, Hanover
(e-mail: Postfach.Praesident@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN / ARGENTINA

Raimundo LAVIGNOLLE (Sr.), Presidente del Directorio, Instituto Nacional de Semillas (INASE),
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Buenos Aires
(e-mail: rlavignolle@inase.gov.ar)

María Laura VILLAMAYOR (Sra.), Coordinadora de Propiedad Intelectual y Recursos Fitogenéticos,
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Buenos Aires
(e-mail: mlvillamayor@inase.gov.ar)

Betina FABBIETTI (Ms.), Second Secretary, Misión Permanente de la República Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Geneva
(e-mail: batina.fabbietti@missionarg.ch)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN / AUSTRALIA

Nik HULSE (Mr.), Chief of Plant Breeders' Rights, Plant Breeder's Rights Office, IP Australia, Woden
(e-mail: nik.hulse@ipaaustralia.gov.au)

AUTRICHE / AUSTRIA / ÖSTERREICH / AUSTRIA

Maximilian POCK (Mr.), Policy Officer - Seed and Varieties, Bundesministerium für Nachhaltigkeit und Tourismus, Vienna
(e-mail: maximilian.pock@bmmmt.gv.at)

BÉLARUS / BELARUS / BELARUS / BELARÚS

Vladzimir HRAKUN (Mr.), Deputy Minister, Ministry of Agriculture and Food Production, Minsk
(e-mail: belsort@sorttest.by)

Uladzimir BEINIA (Mr.), Director, State Inspection for Testing and Protection of Plant Varieties, Minsk
(e-mail: belsort@sorttest.by)

Tatsiana SIAMASHKA (Ms.), Deputy Director of DUS Testing, State Inspection for Testing and Protection of Plant Varieties, Minsk
(e-mail: tatianasortr@mail.ru)

Maryna SALADUKHA (Ms.), Deputy Head, International Cooperation Department, State Inspection for Testing and Protection of Plant Varieties, Minsk
(e-mail: belsort@mail.ru)

BELGIQUE / BELGIUM / BELGIEN / BÉLGICA

Björn COENE (M.), Attaché, Office de la Propriété Intellectuelle, Direction générale de la Réglementation économique, Bruxelles
(e-mail: bjorn.coene@economie.fgov.be)

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) / BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) /
BOLIVIEN (PLURINATIONALER STAAT) / BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

Mariana NARVAEZ VARGAS (Sra.), Segundo Secretario, Misión Permanente de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Ginebra
(e-mail: fernando.escobar@mission-bolivia.ch)

Sergio Rider ANDRADE CÁCERES (Sr.), Director Nacional de Semillas, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), La Paz
(e-mail: rideran@yahoo.es)

Freddy CABALLERO LEDEZMA (Sr.), Responsable de la Unidad de Fiscalización y Registro de Semillas, Registros y protección de Variedades Vegetales, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), La Paz
(e-mail: calefred@yahoo.es)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Carolina PARANHOS COELHO (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission of Brazil to the World Trade Organization and Other Economic Organizations in Geneva, Geneva
(e-mail: carolina.paranhos@itamaraty.gov.br)

Luis Henrique BARBOSA DA SILVA, Agricultural Attaché, Permanent Mission of Brazil to the World Trade Organization and Other Economic Organizations in Geneva, Geneva
(e-mail: luis.henrique@agricultura.gov.br)

Aline SCHRAIER DE QUADROS (Ms.), Intern, Permanent Mission of Brazil to the World Trade Organization and Other Economic Organizations in Geneva, Geneva
(e-mail: alinesdequadros@gmail.com)

CANADA / CANADA / KANADA / CANADÁ

Anthony PARKER (Mr.), Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Ottawa
(e-mail: anthony.parker@canada.ca)

Ashley BALCHIN (Ms.), Examiner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Ottawa
(e-mail: ashley.balchin@canada.ca)

CHILI / CHILE / CHILE / CHILE

Manuel Antonio TORO UGALDE (Sr.), Jefe Departamento, Registro de Variedades Protegidas, División Semillas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Santiago de Chile
(e-mail: manuel.toro@sag.gob.cl)

CHINE / CHINA / CHINA / CHINA

Yehan CUI (Mr.), Division Director, Division of Plant Variety Protection, Development Center of Science & Technology (DCST), MARA, Beijing
(e-mail: cuiyehan@agri.gov.cn)

Zhiqiang MA (Mr.), Director, Division of Variety Management, Department of Seed Industry Management, Beijing
(e-mail: zyspzc@agri.gov.cn)

Sanqun LONG (Mr.), Deputy Director General, PVP Office, National Forestry and Grassland Administration, Beijing
(e-mail: LSQ9106@126.com)

Yongqi ZHENG (Mr.), Director, Laboratory for Molecular Testing of New Plant Varieties, Office of Protection of New Varieties of Plants, National Forestry and Grassland Administration, Beijing
(e-mail: zhengyq@caf.ac.cn)

Wu BOXUAN (Mr.), Principal Staff, China National Intellectual Property Administration, Beijing
(e-mail: wuboxuan@cnipa.gov.cn)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN / COLOMBIA

Yesid Andrés SERRANO (Sr.), Tercero Secretario, Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Ginebra
(e-mail: yesid.serrano@cancilleria.gov.co)

DANEMARK / DENMARK / DÄNEMARK / DINAMARCA

Kristine Bech KLINDT (Ms.), Special Consultant, Ministry of Environment and Food of Denmark, The Danish AgriFish Agency, Copenhagen
(e-mail: krba@naturerhverv.dk)

ÉQUATEUR / ECUADOR / ECUADOR / ECUADOR

Heidi VÁSCONES (Sra.), Tercer Secretario, Misión Permanente de la República del Ecuador ante la OMC, Ginebra
(e-mail: t.hvascones@cancilleria.gob.ec)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA

José Antonio SOBRINO MATÉ (Sr.), Subdirector de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales (MPA y OEVV), Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Madrid
(e-mail: jasobrino@mapa.es)

Nuria URQUÍA FERNÁNDEZ (Sra.), Jefe de Área de registro de variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Madrid
(e-mail: nurquia@mapa.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND / ESTONIA

Kristiina DIGRYTE (Ms.), Adviser, Plant Health Department, Tallinn
(e-mail: kristiina.digryte@agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA / VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Elaine WU (Ms.), Senior Counsel, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office, United States Department of Commerce, Alexandria
(e-mail: elaine.wu@uspto.gov)

Ruihong GUO (Ms.), Deputy Administrator, AMS, Science & Technology Program, United States Department of Agriculture (USDA), Washington D.C.
(e-mail: ruihong.guo@ams.usda.gov)

Brian IKENBERRY (Mr.), Plant Variety Protection Examiner, Plant Variety Protection Office, United States Department of Agriculture (USDA), Washington D.C.
(e-mail: brian.ikenberry@usda.gov)

Yasmine Nicole FULENA (Ms.), Intellectual Property Adviser, Permanent Mission, Chambésy
(e-mail: fulenayn@state.gov)

FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN FEDERATION / RUSSISCHE FÖDERATION / FEDERACIÓN DE RUSIA

Aleksey VAGIN (Mr.), Head, Department of Methodology and International Cooperation, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Moscow
(e-mail: alexsky@yandex.ru)

Antonina TRETINNIKOVA (Ms.), Deputy Head, Methodology and International Cooperation Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Moscow
(e-mail: tretinnikova@mail.ru)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Tarja Päivikki HIETARANTA (Ms.), Senior Officer, Seed Certification, Finnish Food Authority, Loimaa
(e-mail: tarja.hietaranta@evira.fi)

Kati LASSI (Ms.), Senior Specialist, Helsinki
(e-mail: kati.lassi@mmm.fi)

FRANCE / FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA

Yvane MERESSE (Mme), Responsable INOV, Groupe d'Étude et de Contrôle des Variétés et des Semences (GEVES), Beaucauzé
(e-mail: yvane.meresse@geves.fr)

Mariem OMRANI (Mme), Chargée d'études, Bureau des semences et de la protection intégrée des cultures, Sous-direction de la qualité, de la santé et de la protection des végétaux, Ministère de l'Agriculture et de l'Alimentation, Paris
(e-mail: mariem.omrani@agriculture.gouv.fr)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA

Dóra GYETVAINÉ VIRÁG (Ms.), Vice President for Legal Affairs, Hungarian Intellectual Property Office, Budapest
(e-mail: dora.virag@hipo.gov.hu)

Katalin MIKLÓ (Ms.), Head, Patent Department, Hungarian Intellectual Property Office, Budapest
(e-mail: katalin.miklo@hipo.gov.hu)

ISRAEL / ISRAEL / ISRAEL / ISRAEL

Moran HACOHEH-YAVIN (Ms.), PBR Registrar, Ministry of Agriculture and Rural Development, Beit-Dagan
(e-mail: morany@moag.gov.il)

JAPON / JAPAN / JAPAN / JAPÓN

Atsuhiko MENO (Mr.), Senior Policy Advisor, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo
(e-mail: atsuhiko_meno150@maff.go.jp)

Manabu SUZUKI (Mr.), Deputy Director for International Affairs, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo
(e-mail: manabu_suzuki410@maff.go.jp)

Manabu OSAKI (Mr.), Senior Examiner, Plant Variety Protection Office, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo
(e-mail: manabu_osaki190@maff.go.jp)

KENYA / KENYA / KENIA / KENYA

George Ombaso MOGAKA (Mr.), Corporation Secretary and Head of Legal Affairs, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), Nairobi
(e-mail: gmogaka@kephis.org)

Gentrix Nasimiyu JUMA (Ms.), Chief Plant Examiner, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), Nairobi
(e-mail: gjuma@kephis.org)

MAROC / MOROCCO / MAROKKO / MARRUECOS

Zoubida TAOUSSI (Mme), Chargée de la protection des obtentions végétales, Office National de Sécurité de Produits Alimentaires, Rabat
(e-mail: ztaoussi67@gmail.com)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO

Maria del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra
(e-mail: pescobar@sre.gob.mx)

NORVÈGE / NORWAY / NORWEGEN / NORUEGA

Terje ROYNEBERG (Mr.), Senior Officer, Ministry of Agriculture and Food, Oslo
(e-mail: Terje.Royneberg@lmd.dep.no)

Elin Cecilie RANUM (Ms.), Advisor, Oslo
(e-mail: elin@utviklingsfondet.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA ZELANDIA

Christopher J. BARNABY (Mr.), PVP Manager / Assistant Commissioner, Plant Variety Rights Office, Intellectual Property Office of New Zealand, Ministry of Business, Innovation and Employment, Christchurch
(e-mail: Chris.Barnaby@pvr.govt.nz)

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE /
AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION /
AFRIKANISCHE ORGANISATION FÜR GEISTIGES EIGENTUM /
ORGANIZACIÓN AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Jean-Baptiste Noël WAGO (M.), Directeur Général Adjoint, Organisation africaine de la propriété intellectuelle (OAPI), Yaoundé
(e-mail: jean-baptiste.Wago@oapi.int)

Vladimir MEZUI (M.), Examineur des Brevets, chargé des obtentions végétales, Organisation africaine de la propriété intellectuelle (OAPI), Yaoundé
(e-mail: vladimir.mezui@oapi.int)

PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY

Jadiyi Concepcion TORALES SALINAS (Sra.), Directora, Dirección de Semillas (DISE), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), San Lorenzo
(e-mail: jadiyi.torales@senave.gov.py)

Dahiana María OVEJERO MALDONADO (Sra.), Jefe, Departamento de Protección y Uso de variedades, Dirección de Semillas, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), San Lorenzo
(e-mail: dahiana.ovejero@senave.gov.py)

Walter CHAMORRO MILTOS (Mr.), Segundo Secretario, Misión Permanente de Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Ginebra
(e-mail: wchamorro@misionparaguay.ch)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Marien VALSTAR (Mr.), Senior Policy Officer, Seeds and Plant Propagation Material, Ministry of Economic Affairs, DG AGRO & NATURE, The Hague
(e-mail: m.valstar@minlnv.nl)

Kees Jan GROENEWOUD (Mr.), Secretary, Dutch Board for Plant Variety (Raad voor Plantenrassen), Naktuinbouw, Roelofarendsveen
(e-mail: c.j.a.groenewoud@naktuinbouw.nl)

Kees VAN ETTEKOVEN (Mr.), Senior PVP Policy Advisor, Naktuinbouw NL, Roelofarendsveen
(e-mail: c.v.ettekoven@naktuinbouw.nl)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA

Edward S. GACEK (Mr.), Director General, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), Slupia Wielka
(e-mail: e.gacek@coboru.pl)

Marcin BEHNKE (Mr.), Deputy Director General for Experimental Affairs, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), Slupia Wielka
(e-mail: m.behnke@coboru.pl)

Małgorzata JANISZEWSKA-MICHALSKA (Ms.), Head, Legal and Human Resources Office, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), Slupia Wielka
(e-mail: m.janiszevska@coboru.pl)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA / REPÚBLICA DE COREA

Keun-Jin CHOI (Mr.), Director, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs (MAF), Kangwon-do
(e-mail: kjchoi1001@korea.kr)

Eunhee SOH (Ms.), Senior Examiner, Korea Seed and Variety Service (KSVS), Gyeongsangbuk-do
(e-mail: eunhee.soh@korea.kr)

Eun-Jung HEO (Ms.), Agricultural Researcher, Seobu Branch, Korea Seed and Variety Service (KSVS), Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs (MAFRA)
(e-mail: heoj@korea.kr)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPUBLIK MOLDAU / REPÚBLICA DE MOLDOVA

Mihail MACHIDON (Mr.), Chairman, State Commission for Crops Variety Testing (SCCVT), Chisinau
(e-mail: info@cstsp.md)

Ala GUSAN (Ms.), Deputy Head, Patents Division, Inventions and Plant Varieties Department, State Agency on Intellectual Property of the Republic of Moldova (AGEPI), Chisinau
(e-mail: ala.gusan@agepi.gov.md)

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE / DOMINICAN REPUBLIC / DOMINIKANISCHE REPUBLIK /
REPÚBLICA DOMINICANA

Maria Ayalivis GARCIA MEDRANO (Sra.), Directora, Oficina de Registros de Variedades y Protección de los Derechos de Obtentor (Orevado), Santo Domingo
(e-mail: mgarcia@orevado.gob.do)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK / REPÚBLICA CHECA

Daniel JUREČKA (Mr.), Director General, Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture (ÚKZÚZ), Brno
(e-mail: daniel.jurecka@ukzuz.cz)

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE / UNITED REPUBLIC OF TANZANIA /
VEREINIGTE REPUBLIK TANSANIA / REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Patrick NGWEDIAGI (Mr.), Director General, Tanzania Official Seed Certification Institute (TOSCI), Morogoro
(e-mail: ngwedi@yahoo.com)

Twalib Mustafa NJOHOLE (Mr.), Registrar of Plant Breeders' Rights, Plant Breeders Rights' Office, Ministry of Agriculture (MoA), Dodoma
(e-mail: twalib.njohole@kilimo.go.tz)

Asia Filfil THANI (Ms.), Registrar of Plant Breeders' Rights Zanzibar, Ministry of Agriculture and Natural Resources, Zanzibar
(e-mail: asiathani@yahoo.com)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMĂNIEN / RUMANIA

Mihaela-Rodica CIORA (Ms.), Counsellor, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), Bucarest
(e-mail: mihaela_ciora@istis.ro)

Teodor Dan ENESCU (Mr.), Counsellor, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), Bucarest
(e-mail: teonscu@yahoo.com)

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO

Andrew MITCHELL (Mr.), Policy Team Leader, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA), Cambridge
(e-mail: andy.mitchell@defra.gov.uk)

SERBIE / SERBIA / SERBIEN / SERBIA

Gordana LONCAR (Ms.), Senior Adviser for Plant Variety protection, Plant Protection Directorate, Group for Plant Variety Protection and Biosafety, Ministry of Agriculture and Environmental protection, Belgrade
(e-mail: gordana.loncar@minpolj.gov.rs)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA

Bronislava BÁTOROVÁ (Ms.), National Coordinator for the Cooperation of the Slovak Republic with UPOV/ Senior Officer, Department of Variety Testing, Central Controlling and Testing Institute in Agriculture (ÚKSÚP), Nitra
(e-mail: bronislava.batorova@uksup.sk)

SUÈDE / SWEDEN / SCHWEDEN / SUECIA

Magnus FRANZÉN (Mr.), Deputy Head, Plant and Control Department, Swedish Board of Agriculture, Jönköping
(e-mail: magnus.franzen@jordbruksverket.se)

SUISSE / SWITZERLAND / SCHWEIZ / SUIZA

Manuela BRAND (Ms.), Plant Variety Rights Office, Plant Health and Varieties, Office fédéral de l'agriculture (OFAG), Bern
(e-mail: manuela.brand@blw.admin.ch)

Eva TSCHARLAND (Frau), Juristin, Fachbereich Recht und Verfahren, Office fédéral de l'agriculture (OFAG), Bern
(e-mail: eva.tscharland@blw.admin.ch)

Alfred KLÄY (M.), Suppléant Responsable de secteur, Office fédéral de l'agriculture (OFAG), Bern
(e-mail: alfred.klay@blw.admin.ch)

TUNISIE / TUNISIA / TUNESIEN / TÚNEZ

Omar BRAHMI (Mr.), Chef, Service d'évaluation, d'homologation et de protection des obtentions végétales et des relations extérieures, Direction générale de la protection et du contrôle de la qualité des produits agricoles, Ministère de l'Agriculture, des Ressources Hydrauliques et de la Pêche, Tunis
(e-mail: bo.dgpcqpa@iresa.agrinet.tn)

TURQUIE / TURKEY / TÜRKEI / TURQUÍA

Suat YILMAZ (Mr.), Deputy General Director, General Directorate of Plant Production, Ministry of Agriculture and Forestry, Ankara

Mehmet CAKMAK (Mr.), PBR Expert, Seed Department, General Directorate of Plant Production, Ministry of Agriculture and Forestry, Ankara
(e-mail: mehmet.cakmak@tarim.gov.tr)

Sezgin KARADENIZ (Mr.), Head of Seed Department, General Directorate of Plant Production, Ministry of Agriculture and Forestry, Ankara
(e-mail: sezgin.karadeniz@tarim.gov.tr)

UNION EUROPÉENNE / EUROPEAN UNION / EUROPÄISCHE UNION / UNIÓN EUROPEA

Kati LASSI (Ms.), Senior Specialist, Helsinki
(e-mail: kati.lassi@mmm.fi)

Tarja Päivikki HIETARANTA (Ms.), Senior Officer, Seed Certification, Finnish Food Authority, Loimaa
(e-mail: tarja.hietaranta@evira.fi)

Dirk THEOBALD (Mr.), Senior Advisor, Community Plant Variety Office (CPVO), Angers
(e-mail: theobald@cpvo.europa.eu)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS / BEOBACHTER / OBSERVADORES

AFGHANISTAN / AFGHANISTAN / AFGHANISTAN / AFGANISTÁN

Shoaib TIMORY (Mr.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the United Nations Office and other international organizations in Geneva, Geneva
(e-mail: s.timory@mfa.af)

ÉGYPTE / EGYPT / ÄGYPTEN / EGIPTO

Saad NASSAR (Mr.), Advisor to the Minister for Agriculture and Land Reclamation, Giza
(e-mail: saad.nassar@yahoo.com)

Hassan EL BADRAWY (Mr.), Vice President, Court Cassation, Ministry of Justice, Cairo
(e-mail: h_b49@hotmail.com)

Mahasen Fawaz Mohamed GAD (Ms.), General Manager, Plant Variety Protection Office, Central Administration for Seed Certification (CASC), Giza
(e-mail: mahansen.f.gad@gmail.com)

KAZAKHSTAN / KAZAKHSTAN / KASACHSTAN / KAZAJSTÁN

Talgat AZHGALIYEV (Mr.), Chairman, State Commission for Variety Testing of Crops, Astana
(e-mail: goskomKZ@mail.ru)

Zulfira BASHIROVA (Ms.), Deputy Director, Ministry of Agriculture of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan
(e-mail: bashirova.z@minagri.gov.kz)

Gulferuz Mairambekovna SEITPENBETOVA (Ms.), Specialist, State Commission for Variety Testing for Crops, Nur-Sultan
(e-mail: goskomkz@mail.ru)

MADAGASCAR / MADAGASCAR / MADAGASKAR / MADAGASCAR

Claudia RAKOTONDRAHANTA N. (Mme), Secrétaire d'Ambassade, Mission permanente, Genève
(e-mail: rakotondrahanta_nambininaclaudia@yahoo.fr)

MONGOLIE / MONGOLIA / MONGOLEI / MONGOLIA

Uranchimeg BAZARRAGCHAA (Ms.), Officer, Department of Policy and Planning, Ministry of Food, Agriculture and Light Industry, Ulaanbaatar
(e-mail: bazarragchaau@yahoo.com)

Altantsetseg BALGAN (Ms.), National Project Manager / Legal Expert, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Ulaanbaatar, Mongolie
(e-mail: altantsetseg.balcan@fao.org)

MYANMAR / MYANMAR / MYANMAR / MYANMAR

Naing Kyi WIN (Mr.), Director General, Department of Agricultural Research (DAR), Ministry of Agriculture, Livestock and Irrigation (MOALI), Nay Pyi Taw
(e-mail: dgdar.moai@gmail.com)

Pa Pa WIN (Ms.), Research Officer, Head of PVP Section, Department of Agricultural Research (DAR), Ministry of Agriculture, Livestock and Irrigation (MOALI), Nay Pyi Taw
(e-mail: papawin08@gmail.com)

Minn San THEIN (Mr.), Assistant Research Officer, Seed Bank, Department of Agricultural Research (DAR), Ministry of Agriculture, Livestock and Irrigation (MOALI), Nay Pyi Taw
(e-mail: minsanthein@gmail.com)

THAÏLANDE / THAILAND / THAILAND / TAILANDIA

Thidakoon SAENUDOM (Ms.), Director of the Plant Variety Protection Research Group, Plant Variety Protection Office, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Bangkok
(e-mail: thidakuns@hotmail.com)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS / ORGANISATIONEN / ORGANIZACIONES

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO) /
AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO) /
AFRIKANISCHE REGIONALORGANISATION ZUM SCHUTZ GEISTIGEN EIGENTUMS (ARIPO) /
ORGANIZACIÓN REGIONAL AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (ARIPO)

Flora Kokwihyukya MPANJU (Ms.), Head, Search and Substantive Examination, African Regional Intellectual Property Organization (ARIPO), Harare
(e-mail: fmpanju@aripo.org)

CROPLIFE INTERNATIONAL

Marcel BRUINS, Consultant, CropLife International, Bruxelles
(e-mail: mbruins1964@gmail.com)

INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF)

Hélène GUILLOT (Ms.), International Agricultural Manager, International Seed Federation (ISF), Nyon
(e-mail: h.guillot@worldseed.org)

ASSOCIATION FOR PLANT BREEDING FOR THE BENEFIT OF SOCIETY (APBEBES)

François MEIENBERG (Mr.), Coordinator, Association for Plant Breeding for the Benefit of Society (APBEBES), Zürich
(e-mail: meienberg@bluewin.ch)

Claire GALLONI DISTRIA (Ms.), Director, Fondation Salvia, Genève
(e-mail: claire.gallonidistria@graduateinstitute.ch)

ASSOCIATION AFRICAINE DU COMMERCE DES SEMENCES (AFSTA) /
AFRICAN SEED TRADE ASSOCIATION (AFSTA) /
AFRIKANISCHES SAATGUTHANDELSVERBAND (AFSTA) /
ASOCIACIÓN AFRICANA DE COMERCIO DE SEMILLAS (AFSTA)

Grace GITU (Ms), Technical Officer, Africa Seed Trade Association (AFSTA), Nairobi
(e-mail: gitu@afsta.org)

IV. BUREAU DE L'OMPI / OFFICE OF WIPO / BÜRO DER WIPO / OFICINA DE LA OMPI

Chitra NARAYANASWANY (Ms.), Director, Program Planning and Finance (Controller), Department of Program Planning and Finance

Dorian CHAM BONNET (Mr.), Associate Finance Officer, Finance Division, Department of Program Planning and Finance

V. VÉRIFICATEUR EXTERNE DE L'UPOV / EXTERNAL AUDITOR OF UPOV /
EXTERNER REVISOR DER UPOV / AUDITOR EXTERNO DE LA UPOV

Damian BREWITT (Mr.), Director, National Audit Office, United Kingdom

Richard TEBBS (Mr.), Engagement Manager, National Audit Office, United Kingdom

VI. BUREAU / OFFICER / VORSITZ / OFICINA

Raimundo LAVIGNOLLE (Mr.), President

Marien VALSTAR (Mr.), Vice-President

VII. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV / BÜRO DER UPOV / OFICINA DE LA UPOV

Francis GURRY (Mr.), Secretary-General

Peter BUTTON (Mr.), Vice Secretary-General

Yolanda HUERTA (Ms.), Legal Counsel and Director of Training and Assistance

Ben RIVOIRE (Mr.), Head of Seed Sector Cooperation and Regional Development (Africa, Arab Countries)

Leontino TAVEIRA (Mr.), Head of Technical Affairs and Regional Development (Latin America, Caribbean)

Hend MADHOUR (Ms.), IT Officer

Tomochika MOTOMURA (Mr.), Technical/Regional Officer (Asia)

Ariane BESSE (Ms.), Administrative Assistant

Caroline ROVERE (Ms.), Administrative Assistant

Wen WEN (Ms.), Fellow

[L'annexe II suit /
Annex II follows /
Anlage II folgt /
Sigue el Anexo II]

PROYECTO REVISADO DE LA PREGUNTA FRECUENTE
“¿QUÉ BENEFICIOS APORTAN LAS OBTENCIONES VEGETALES A LA SOCIEDAD?”

Alimentar al mundo

Las obtenciones vegetales mejoradas son un medio importante y sostenible para conseguir la seguridad alimentaria en el contexto del aumento de población y el cambio climático. Las obtenciones vegetales adaptadas al medio ambiente en el que se las cultiva implican un aumento de las opciones de alimentos saludables, sabrosos y nutritivos, al tiempo que proporcionan un ingreso adecuado a los agricultores.

Mejorar la vida en las zonas rurales y urbanas y contribuir al desarrollo económico

La innovación en agricultura y horticultura es importante para el desarrollo económico. La producción de variedades frutales, hortícolas y ornamentales diversas y de gran calidad proporciona mayores ingresos a los agricultores y empleo a millones de personas de todo el mundo. Las obtenciones vegetales pueden ser cruciales en el acceso de los países en desarrollo a los mercados y el comercio internacionales. A su vez, las obtenciones vegetales pueden ayudar a desarrollar la agricultura urbana y el cultivo de plantas, arbustos y árboles ornamentales que contribuyen a mejorar la vida de las personas y el medio ambiente urbano en expansión.

Sin perjudicar el medio ambiente natural

El aumento de la productividad sin perjudicar el medio ambiente natural es un imperativo en el contexto del crecimiento de la población y el cambio climático. La obtención de variedades vegetales caracterizadas por un mayor rendimiento, un uso más eficiente de los nutrientes, resistencia a las plagas y enfermedades, tolerancia a la sal y a la sequía o una mayor adaptación al estrés climático permite incrementar de manera sostenible la productividad y la calidad de los productos agrícolas, hortícolas y forestales, al mismo tiempo que minimiza la incidencia en el medio ambiente natural.

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

La Alianza Mundial por las Semillas

Se espera que la agricultura mundial brinde soluciones a un tremendo triple problema:

- En primer lugar, debe proporcionar **seguridad alimentaria**, asegurando que la población mundial disponga de alimentos saludables y nutritivos a precios asequibles.
- Esta seguridad alimentaria se ha de lograr con **sostenibilidad**, protegiendo y conservando los recursos del planeta y, en consecuencia, se han de producir más alimentos en la misma superficie de terreno y al mismo tiempo utilizar menos agua y otros recursos.
- También debe generar ingresos y proporcionar **sustento** a los agricultores de todo el mundo, además de al resto de los eslabones de la cadena alimentaria.

Al mismo tiempo que ofrece soluciones a estos problemas, la agricultura ha de adaptarse al cambio climático y respaldar medidas de mitigación, tales como el cambio de uso de la tierra y la disminución de las emisiones derivadas de la agricultura. La obtención de nuevas variedades vegetales con capacidad para soportar los efectos del cambio climático, en virtud de caracteres como resistencia a las enfermedades, tolerancia a la sequía, la salinidad y las inundaciones, además de rendimientos altos y buena calidad alimentaria, se ha de combinar con el acceso de los agricultores a semillas de buena calidad.

Las semillas de alta calidad de las nuevas variedades pueden mejorar la sostenibilidad y la adaptación de la agricultura y al mismo tiempo aumentar los ingresos de los agricultores. Estas ventajas redundarán en favor de los consumidores que podrán disfrutar de una mayor seguridad alimentaria, un aumento de las posibilidades de elección y asequibilidad.

Para muchos países, el desarrollo agrícola sigue siendo central para ampliar sus expectativas de desarrollo. Las posibilidades de que el sector agrícola impulse el crecimiento económico, reduzca la pobreza, proporcione seguridad alimentaria y preste servicios ambientales también depende de políticas y gubernamentales y reglamentos que creen y conformen condiciones empresariales propicias.

LA ALIANZA MUNDIAL POR LAS SEMILLAS

La Alianza Mundial por las Semillas (WSP) tiene por objeto promover el desarrollo de un sector de las semillas que aborde los problemas de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad y que cree medios de vida tanto a escala nacional como mundial.

La WSP se basa en el principio de que los países necesitan innovación para asegurar que todos los agricultores tengan acceso a semillas de buena calidad de variedades de alto rendimiento. La WSP vela por que los **agricultores** dispongan de las semillas y los conocimientos que necesitan, que las necesidades de los **obtenedores y los productores de semilla** se comprendan y se tengan en cuenta en las políticas **y que los gobiernos** cuenten con la información y los instrumentos que necesitan para crear un marco normativo que asegure un buen funcionamiento y un sector de las semillas pujante.

Cada miembro de la WSP contribuye con una serie de capacidades propias a afrontar el problema más amplio:

- La **Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)** aporta un marco internacional para el comercio de semillas agrícolas mediante la **certificación** varietal, con la que aumenta la disponibilidad de variedades de alto rendimiento.
- La **Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)** proporciona y fomenta un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.
- La **Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas (ISTA)** es una asociación internacional representativa de las organizaciones y laboratorios de **muestreo y examen de calidad de las semillas** a escala mundial, que contribuye a asegurar que las semillas que utilizan los agricultores sean de la mayor calidad.
- La **International Seed Federation (ISF)** representa los intereses de las asociaciones nacionales de semillas y de las empresas de semillas a escala mundial. La ISF **trabaja en colaboración con las personas y las organizaciones en la conformación de políticas, tratados, convenios y acuerdos que afectan al sector de las semillas**, para procurar que la industria de las semillas tenga un solo portavoz.
- La **Organización Mundial de Agricultores (OMA)** facilita el acceso a la **voz de los productores de alimentos** en la escena internacional, lo que mejora su importancia como actores económicos, sociales y ambientales.

La WSP ofrece un **punto de partida** a los países, al proporcionarles orientación y conocimientos técnicos para desarrollar un sector de las semillas que funcione correctamente y permitir así a los agricultores tener acceso a semillas de alta calidad de nuevas variedades vegetales.

Firmantes:

OCDE

UPOV

ISTA

ISF

OMA

[Sigue el Anexo IV]

Comunicado de prensa de la UPOV N.º 122

Ginebra, 1 de noviembre de 2019

El Consejo de la UPOV celebra su sesión anual

El Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) celebró su quincuagésima tercera sesión ordinaria el 1 de noviembre de 2019.

Resumen de lo más destacado de la sesión:

Examen de la legislación

Decisión favorable sobre el proyecto de Ley de Mongolia

El Consejo adoptó una decisión positiva respecto de la conformidad del proyecto de Ley de Semillas y Variedades de Mongolia (“proyecto de Ley”) con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, de modo que, una vez que el proyecto de Ley haya sido aprobado sin modificación alguna y la Ley haya entrado en vigor, Mongolia podrá depositar su instrumento de adhesión al Acta de 1991.

Decisión favorable sobre el proyecto de Ley del Afganistán

El Consejo adoptó una decisión positiva respecto de la conformidad del proyecto de Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales del Afganistán (“proyecto de Ley”) con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, de modo que, una vez que el proyecto de Ley haya sido aprobado sin modificación alguna y la Ley haya entrado en vigor, el Afganistán podrá depositar su instrumento de adhesión al Acta de 1991.

Ratificación de la decisión sobre la Ley de Egipto

El Consejo tomó nota de las novedades acontecidas en relación con la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de Egipto y reafirmó su decisión de 2015 sobre la conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, lo que permite a Egipto convertirse en miembro de la UPOV.

Ratificación de la decisión sobre la Ley de Myanmar

El Consejo tomó nota de las novedades acontecidas en relación con la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de Myanmar y reafirmó su decisión de 2017 sobre la conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, lo que permite a Myanmar convertirse en miembro de la UPOV.

Acontecimientos

El 30 de octubre de 2019 tuvo lugar el Seminario sobre la repercusión de la política sobre variedades esencialmente derivadas en la estrategia de fitomejoramiento, organizado por la UPOV. Asistieron al seminario 180 participantes.

(véase https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=50787)

Resumen

El concepto de variedad esencialmente derivada se introdujo en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Dicho concepto tiene por objeto ofrecer un incentivo eficaz para el fitomejoramiento a fin de lograr el máximo avance en la creación de nuevas variedades mejoradas en beneficio de la sociedad.

El objetivo del seminario es analizar la repercusión de la política sobre variedades esencialmente derivadas en la estrategia de fitomejoramiento y sus consecuencias en cuanto al desarrollo de variedades vegetales nuevas y mejoradas. En él se expondrán puntos de vista que abarcan diversos métodos de fitomejoramiento y distintos tipos de plantas. Se espera que el seminario sirva de ayuda al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en su revisión de las orientaciones sobre las variedades esencialmente derivadas que se brindan en el documento [UPOV/EXN/EDV/2](#).

En sus observaciones finales, el moderador, Sr. Anthony Parker, presidente del Comité Administrativo y Jurídico de la UPOV, formuló las conclusiones siguientes:

- Se ha observado que la orientación que ofrece actualmente la UPOV no refleja el concepto de variedad esencialmente derivada que aplican los obtentores;
- La evolución de las tecnologías de fitomejoramiento ha generado nuevas oportunidades e incentivos para desarrollar variedades, principalmente a partir de las variedades iniciales, con mayor rapidez y a un menor costo;
- Las ponencias y los debates han puesto de manifiesto que la estrategia de fitomejoramiento se ve influida por la manera de entender y aplicar el concepto de variedad esencialmente derivada. Por ello, es importante adaptar las orientaciones de la UPOV de modo que el progreso del fitomejoramiento se traduzca en las máximas ventajas para la sociedad.

Programa y presupuesto

El Consejo aprobó el programa y presupuesto para el bienio 2020-2021, incluido el tope máximo de gastos del presupuesto ordinario de 7.347.285 francos suizos, que en el presupuesto para el bienio 2018-2019 era de 6.940.000 francos suizos (se ha incrementado en un 5,9%).

UPOV PRISMA

El Consejo de la UPOV ha decidido que se aplique una tasa de 90 francos suizos por la utilización de UPOV PRISMA a partir de enero de 2020.

UPOV PRISMA es una herramienta en línea y multilingüe que ayuda a presentar solicitudes de derechos de obtentor ante las miembros de la UPOV participantes. Actualmente UPOV PRISMA cuenta con 35 miembros de la UPOV participantes y abarca 74 países (véase <http://www.upov.int/upovprisma/es/index.html>).

Base de datos PLUTO

El Consejo ha decidido que se adopte el siguiente enfoque para la base de datos PLUTO a partir de noviembre de 2020:

- i) opción gratuita: la base de datos PLUTO, junto con una función de búsqueda, será gratuita para todos los usuarios. Los resultados de búsqueda se limitarán a una visualización en pantalla de una sola página de resultados. No dispondrá del servicio de descarga de resultados de búsqueda o datos de la base de datos PLUTO;
- ii) opción ampliada: los usuarios que abonen una tasa tendrán acceso a todas las funciones de la base de datos PLUTO y podrán descargar datos sin limitaciones. La tasa será de 750 francos suizos al año;
- iii) miembros de la Unión y aportadores de datos: todos los miembros de la Unión y los aportadores de datos (p. ej., la OCDE) podrán acceder gratuitamente a todas las funciones “ampliadas” de la base de datos PLUTO; y

iv) también podrá permitirse el acceso a los datos de PLUTO en los casos que el Comité Consultivo apruebe.

Modificación de la pregunta frecuente sobre los beneficios que las obtenciones vegetales aportan a la sociedad

El Consejo aprobó la siguiente modificación de la pregunta frecuente:

¿QUÉ BENEFICIOS APORTAN LAS OBTENCIONES VEGETALES A LA SOCIEDAD?

Alimentar al mundo

Las obtenciones vegetales mejoradas son un medio importante y sostenible para conseguir la seguridad alimentaria en el contexto del aumento de población y el cambio climático. Las obtenciones vegetales adaptadas al medio ambiente en el que se las cultiva implican un aumento de las opciones de alimentos saludables, sabrosos y nutritivos, al tiempo que proporcionan un ingreso adecuado a los agricultores.

Mejorar la vida en las zonas rurales y urbanas y contribuir al desarrollo económico

La innovación en agricultura y horticultura es importante para el desarrollo económico. La producción de variedades frutales, hortícolas y ornamentales diversas y de gran calidad proporciona mayores ingresos a los agricultores y empleo a millones de personas de todo el mundo. Las obtenciones vegetales pueden ser cruciales en el acceso de los países en desarrollo a los mercados y el comercio internacionales. A su vez, las obtenciones vegetales pueden ayudar a desarrollar la agricultura urbana y el cultivo de plantas, arbustos y árboles ornamentales que contribuyen a mejorar la vida de las personas y el medio ambiente urbano en expansión.

Sin perjudicar el medio ambiente natural

El aumento de la productividad sin perjudicar el medio ambiente natural es un imperativo en el contexto del crecimiento de la población y el cambio climático. La obtención de variedades vegetales caracterizadas por un mayor rendimiento, un uso más eficiente de los nutrientes, resistencia a las plagas y enfermedades, tolerancia a la sal y a la sequía o una mayor adaptación al estrés climático permite incrementar de manera sostenible la productividad y la calidad de los productos agrícolas, hortícolas y forestales, al mismo tiempo que minimiza la incidencia en el medio ambiente natural.

Observadores ante los órganos de la UPOV

Se ha concedido la condición de observador a:

- la República Democrática Popular Lao en el Consejo, el Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Técnico y los Grupos de Trabajo Técnico;
- Liechtenstein en el Consejo.

Aprobación de documentos

El Consejo aprobó versiones revisadas de los siguientes documentos:

UPOV/INF/5	Publicación tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales
UPOV/INF/22	Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión
TGP/7	Elaboración de las directrices de examen
TGP/8	Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (revisión)
TGP/10	Examen de la homogeneidad
TGP/14	Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV

TGP/15 Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)

Todos los documentos aprobados se publicarán en la Colección de la UPOV (véase http://www.upov.int/upov_collection/es/)

Concesión de medallas

Se ha concedido la medalla de oro de la UPOV al Sr. Raimundo Lavignolle (Argentina) al término de su mandato como presidente del Consejo, del 29 de octubre de 2016 al 1 de noviembre de 2019.

Se ha concedido la medalla de plata de la UPOV al Sr. Anthony Parker (Canadá) al término de su mandato como presidente del Comité Administrativo y Jurídico durante el período 2017-2019.

Se ha concedido la medalla de plata de la UPOV al Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos) al término de su mandato como presidente del Comité Técnico durante el período 2017-2019.

Elección de los nuevos presidentes

El Consejo eligió a las personas siguientes, en cada caso por un mandato de tres años que concluirá con la quincuagésima sexta sesión ordinaria del Consejo, en 2022:

- a) Sr. Marien Valstar (Países Bajos)
Presidente del Consejo
- b) Sr. Yehan Cui (China)
Vicepresidente del Consejo
- c) Sr. Patrick Ngwediagi (República Unida de Tanzania)
Presidente del Comité Administrativo y Jurídico
- d) Sr. Manuel Antonio Toro Ugalde (Chile)
Vicepresidente del Comité Administrativo y Jurídico
- e) Sr. Nik Hulse (Australia)
Presidente del Comité Técnico
- f) Sra. Beate Rücker (Alemania)
Vicepresidenta del Comité Técnico

Cooperación en el examen de obtenciones vegetales

En 2018 existían acuerdos de cooperación entre miembros de la Unión para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad respecto de 2.132 géneros y especies vegetales (un aumento del 5,7%).

Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales

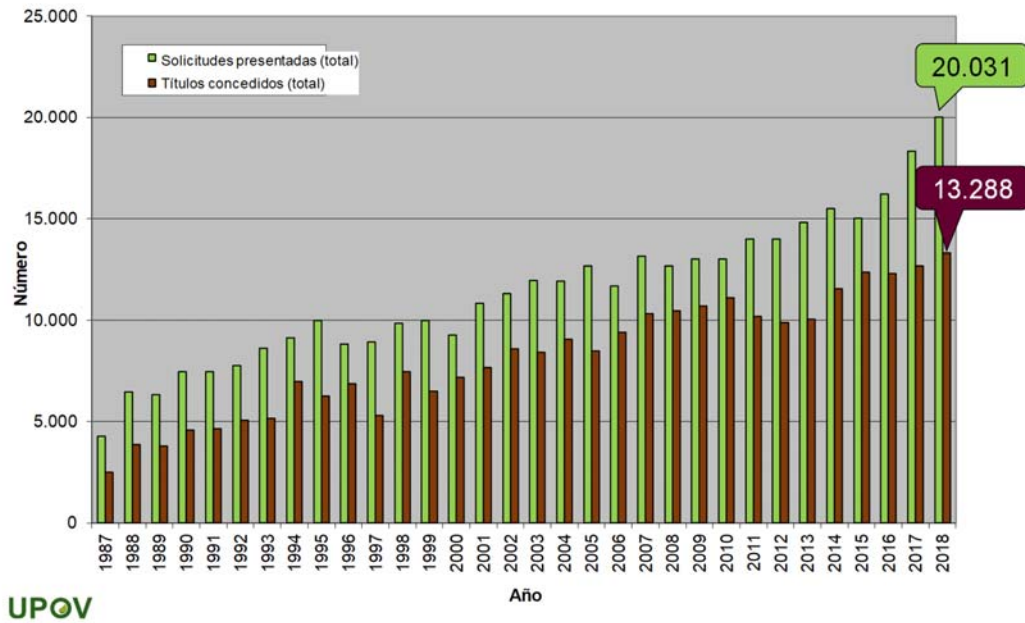
El número de solicitudes de protección de las obtenciones vegetales pasó de 18.306 en 2017 a 20.031 en 2018 (un aumento del 8,6%).

El número de títulos concedidos pasó de 12.685 en 2017 a 13.288 en 2018 (un aumento del 4,5%).

El total de 132.403 títulos en vigor en 2018 representa un aumento del 4,6% respecto de la cifra de 2017 (126.322).

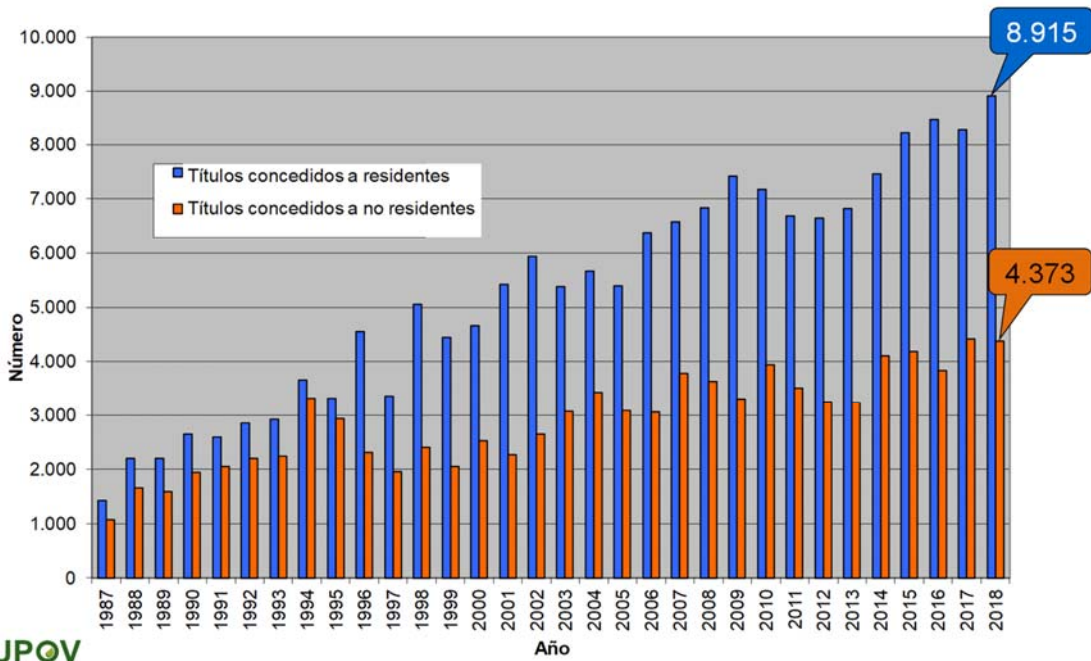
En los gráficos siguientes se muestra la evolución de las solicitudes presentadas y los títulos concedidos desde 1986. También se facilita información sobre los diez miembros de la Unión que recibieron el mayor número de solicitudes en 2008, 2017 y 2018 y un análisis de las solicitudes por país de residencia de los obtentores en esos mismos años.

Solicitudes presentadas y títulos concedidos



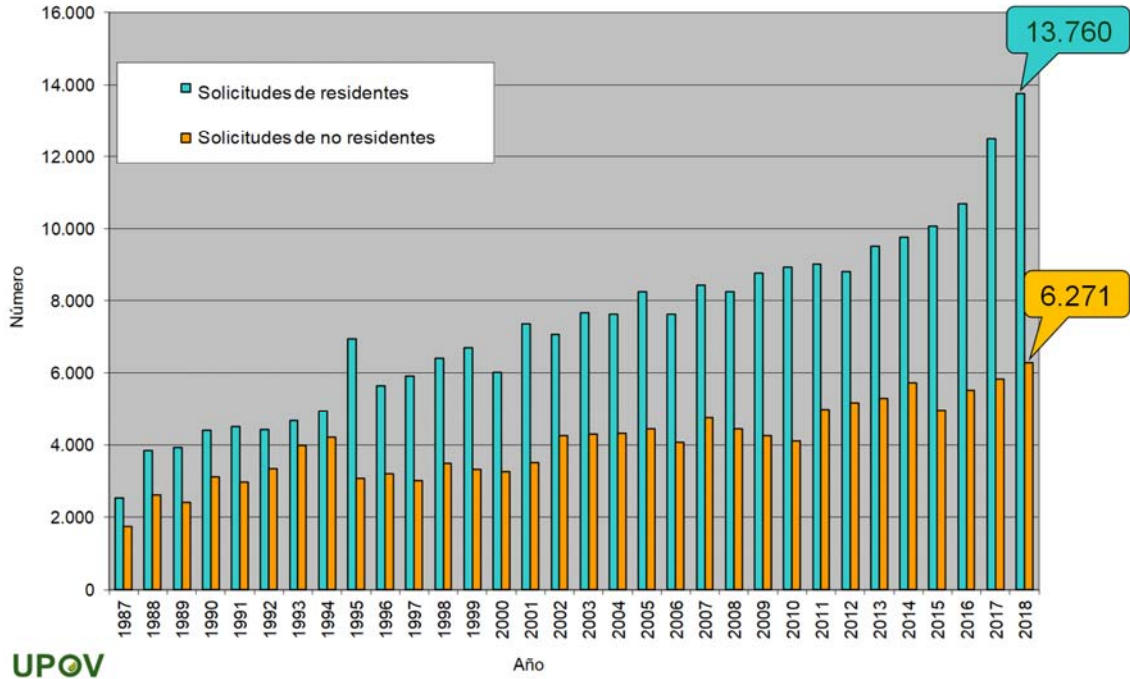
UPOV

Títulos concedidos: residentes/no residentes

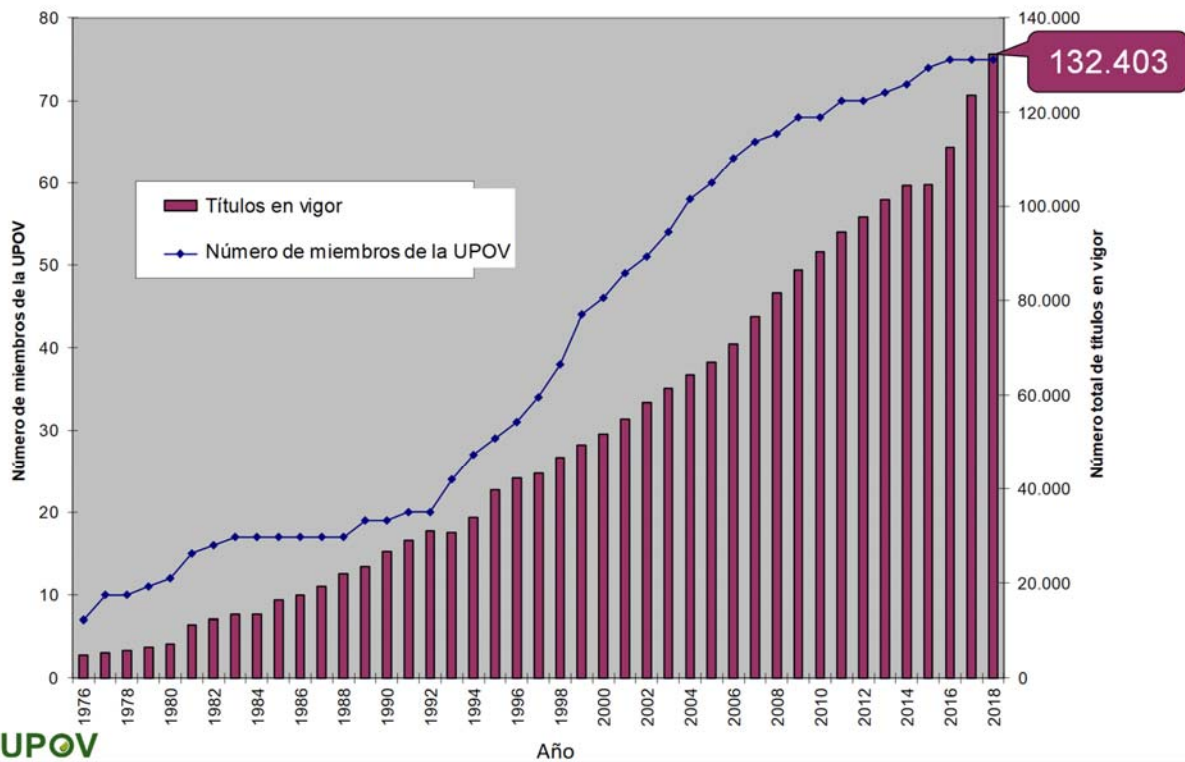


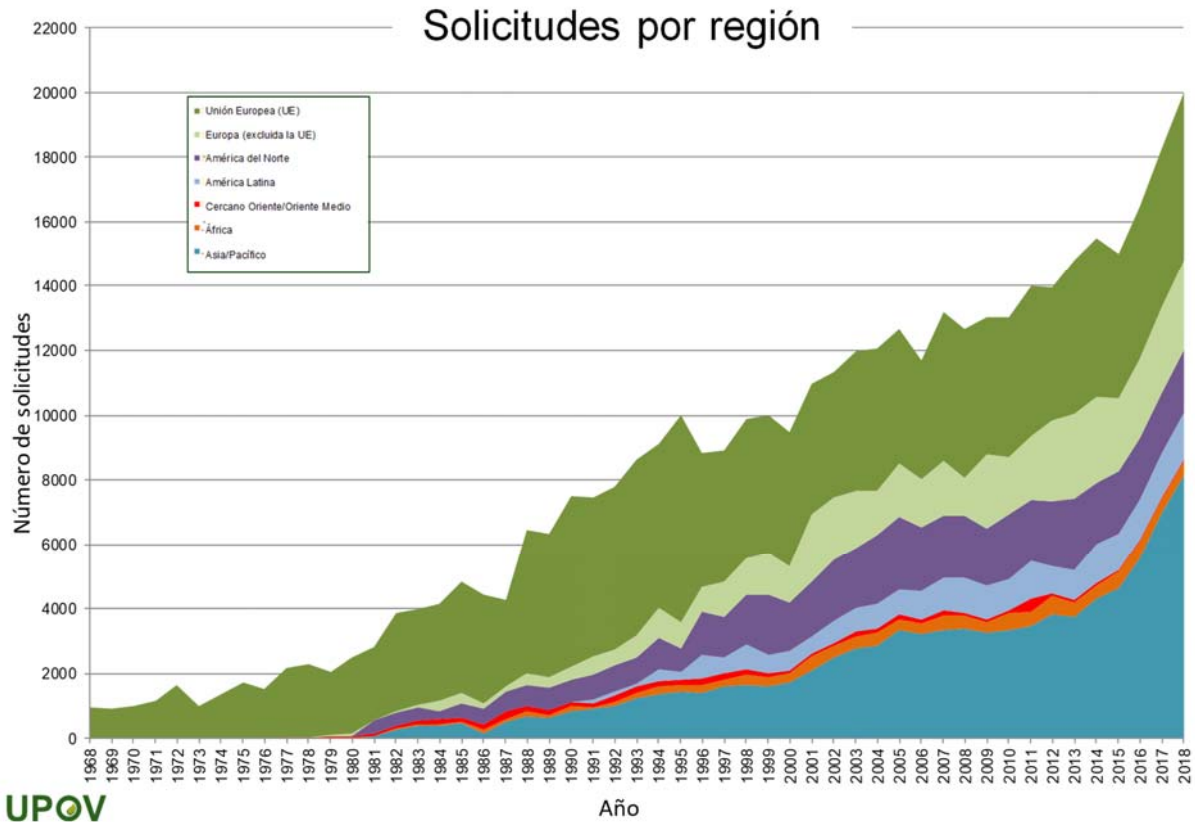
UPOV

Solicitudes presentadas por residentes y no residentes



Títulos en vigor / número de miembros de la UPOV

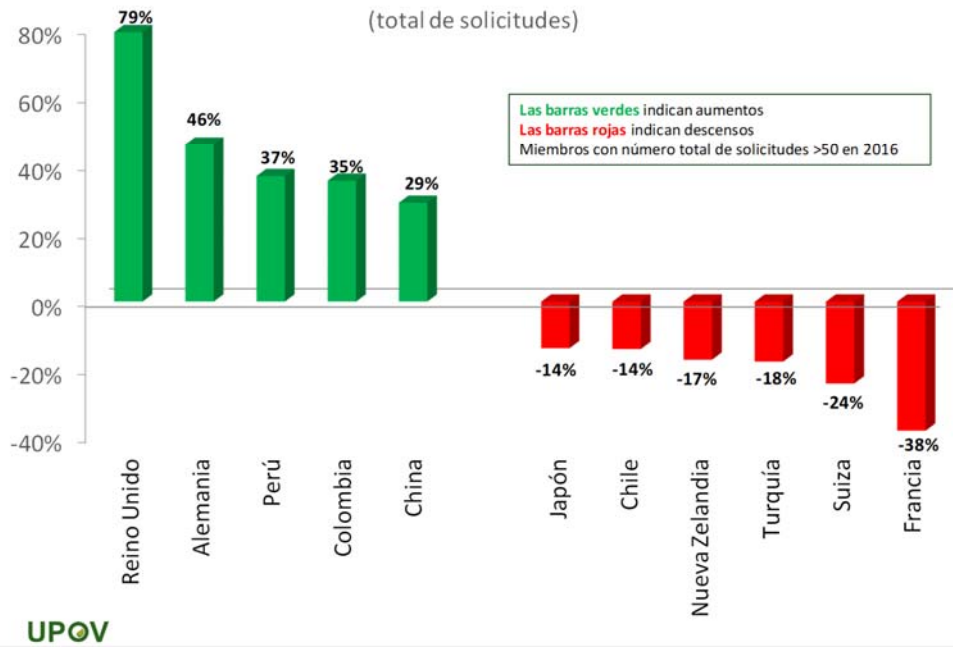




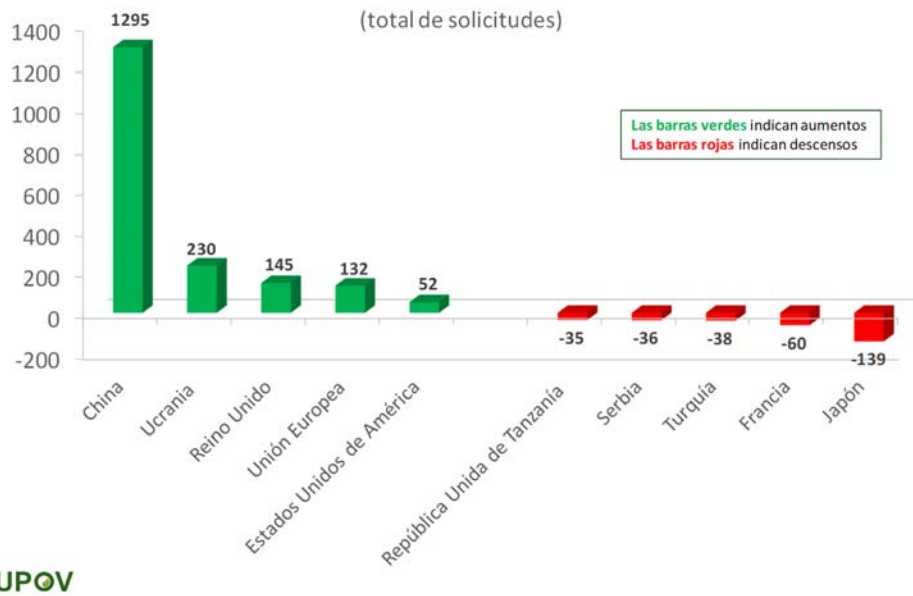
Los 10 miembros de la UPOV con más solicitudes

Puesto	2008		2017		2018	
	Miembro	Número de solicitudes	Miembro	Número de solicitudes	Miembro	Número de solicitudes
1	Unión Europea	3.013	China	↑3 4.465	China	5.760
2	Estados Unidos de América	1.624	Unión Europea	↓1 3.422	Unión Europea	3.554
3	Japón	1.384	Estados Unidos de América	↓1 1.557	Estados Unidos de América	1.609
4	China	945	Ucrania	↑13 1.345	Ucrania	1.575
5	Países Bajos	751	Japón	↓2 1.019	Japón	880
6	Federación de Rusia	718	Federación de Rusia	807	Países Bajos	↑1 792
7	República de Corea	490	Países Bajos	↓2 763	Federación de Rusia	↓1 780
8	Australia	374	República de Corea	↓1 745	República de Corea	765
9	Canadá	348	Australia	↓1 343	Australia	384
10	Brasil	207	Brasil	339	Brasil	327

Mayores aumentos y descensos porcentuales del número de solicitudes presentadas en 2018 (en comparación con 2017)

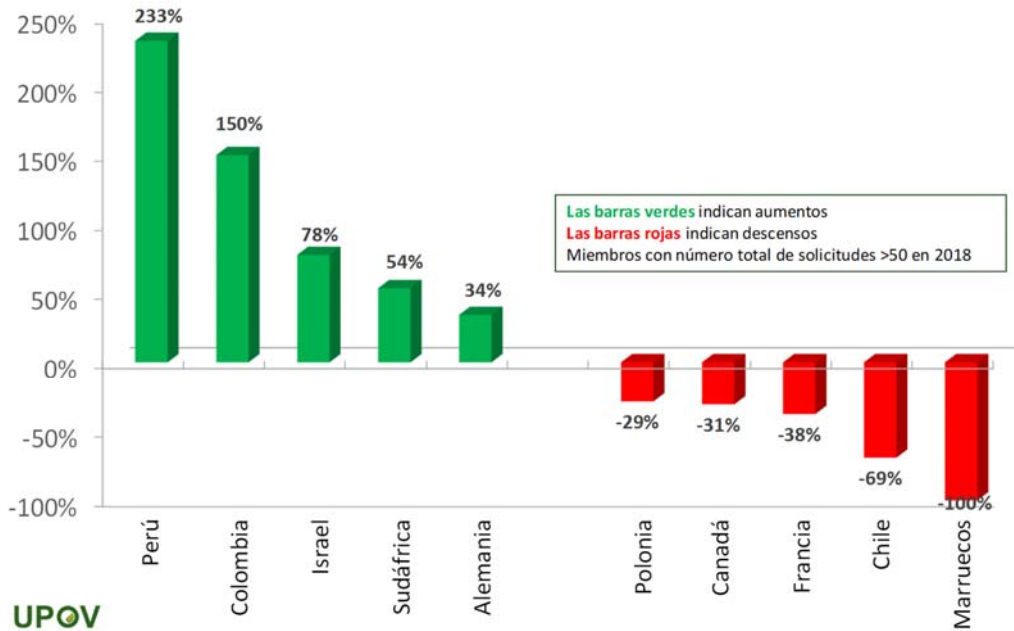


Mayores aumentos y descensos del número de solicitudes presentadas en 2018 (en comparación con 2017)



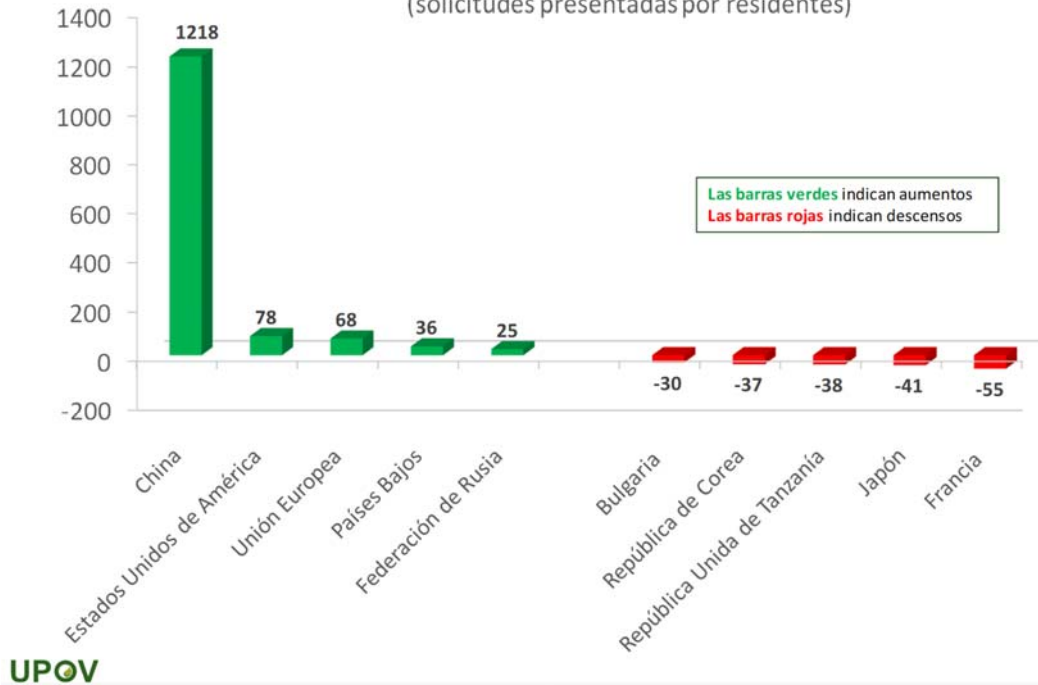
Mayores aumentos y descensos porcentuales del número de solicitudes presentadas en 2018 (en comparación con 2017)

(solicitudes presentadas por residentes)

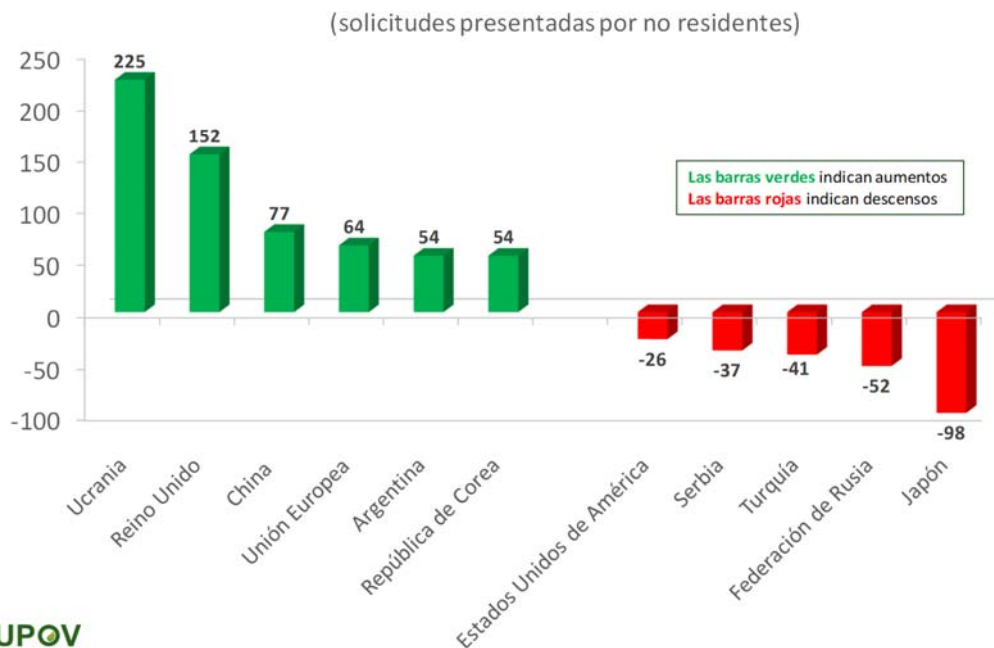


Mayores aumentos y descensos del número de solicitudes presentadas en 2018 (en comparación con 2017)

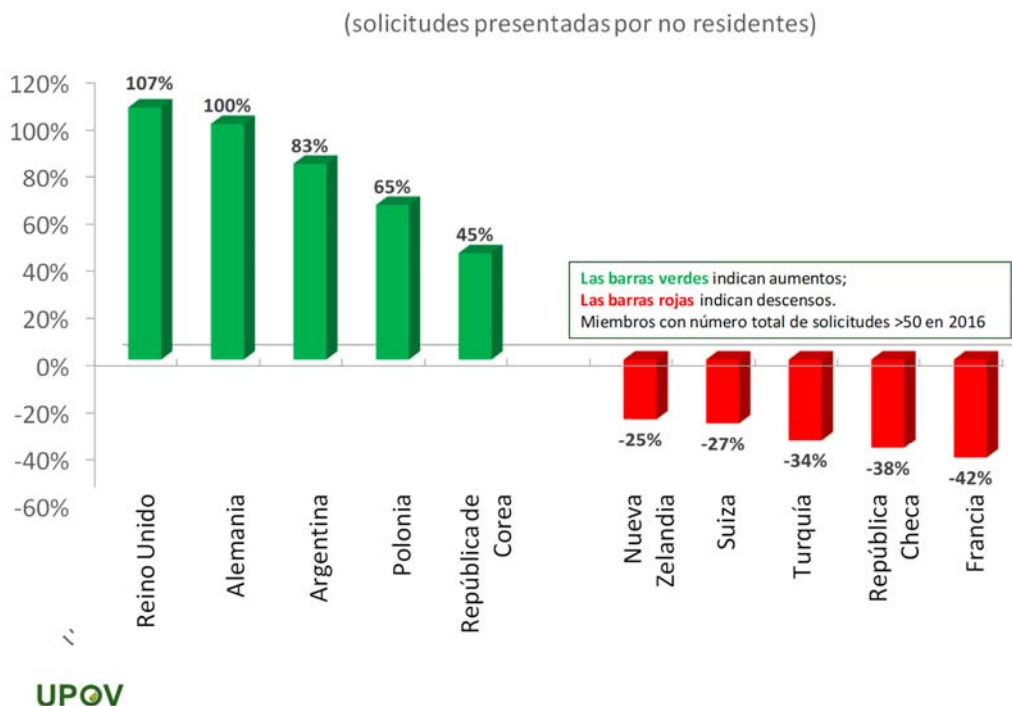
(solicitudes presentadas por residentes)



Mayores aumentos y descensos del número de solicitudes presentadas en 2018 (en comparación con 2017)



Mayores aumentos y descensos porcentuales del número de solicitudes presentadas en 2018 (en comparación con 2017)



Los 10 miembros de la UPOV con más títulos concedidos

Puesto	2008		2017		2018	
	Miembro	Número de títulos concedidos	Miembro	Número de títulos concedidos	Miembro	Número de títulos concedidos
1	Unión Europea	2.208	Unión Europea	2.865	Unión Europea	2.757
2	Estados Unidos de América	1.589	China ↑4	1.646	China	2.395
3	Japón	1.236	Estados Unidos de América ↓1	1.604	Estados Unidos de América	1.424
4	Ucrania	704	Ucrania	887	Ucrania	1.021
5	Federación de Rusia	639	Japón ↓2	812	Japón	758
6	China	489	Países Bajos ↑2	672	Países Bajos	713
7	República de Corea	407	Federación de Rusia ↓2	641	República de Corea ↑1	574
8	Países Bajos	360	República de Corea ↓1	541	Federación de Rusia ↓1	544
9	Canadá	333	Brasil ↑4	327	México ↑3	295
10	Sudáfrica	315	Australia ↑1	244	Brasil ↓1	270



Los 20 países con más solicitudes: país de residencia de los solicitantes (2018)

Puesto	País de residencia del obtentor	Solicitudes presentadas como:				
		Residentes			No residentes	Total
		Residentes	OCVV (Estados miembros de la UE)	Total		
1	China	5.222	0	5.222	32	5.254
2	Países Bajos	674	1.342	2.016	1.600	3.616
3	Estados Unidos de América	900	0	900	1.408	2.308
4	Francia	91	434	525	541	1.066
5	Alemania	43	435	478	568	1.046
6	Japón	570	0	570	328	898
7	Federación de Rusia	622	0	622	4	626
8	República de Corea	591	0	591	12	603
9	Ucrania	539	0	539	3	542
10	Suiza	11	0	11	347	358
11	España	102	136	238	99	337
12	Australia	166	0	166	170	336
13	Argentina	210	0	210	58	268
14	Italia	2	123	125	107	232
15	Reino Unido	34	84	118	107	225
16	Brasil	189	0	189	24	213
17	Viet Nam	194	0	194	1	195
18	Dinamarca	6	102	108	79	187
19	Israel	32	0	32	119	151
20	Canadá	52	0	52	78	130
Los 20 países con más solicitudes		10.250	2.656	12.906	5.685	18.591
Otros		679	162	841	565	1.406
Total		10.929	2.818	13.747	6.250	19.997



Los 20 países con más solicitudes: país de residencia de los solicitantes

Puesto	2008		2017		2018			
	Residencia	N.º de sol	Residencia	N.º de sol	Residencia	N.º de sol		
1	Países Bajos	2.517	China	↑5	4.041	China	5.254	
2	Estados Unidos de América	1.731	Países Bajos	↓1	3.364	Países Bajos	3.616	
3	Alemania	1.179	Estados Unidos de América	↓1	2.108	Estados Unidos de América	2.308	
4	Japón	1.089	Francia	↑1	1.085	Francia	1.066	
5	Francia	888	Alemania	↓2	869	Alemania	1.046	
6	China	853	Japón	↓2	865	Japón	898	
7	Federación de Rusia	601	República de Corea	↑1	641	Federación de Rusia	↑1	626
8	República de Corea	425	Federación de Rusia	↓1	603	República de Corea	↓1	603
9	Australia	340	Ucrania	↑13	538	Ucrania	542	
10	Argentina	301	Suiza	↑1	329	Suiza	358	
11	Suiza	286	Australia	↓2	301	España	↑7	337
12	Reino Unido	268	Argentina	↓2	289	Australia	↓1	336
13	Dinamarca	192	Italia	↑5	246	Argentina	↓1	268
14	Israel	192	Reino Unido	↓2	238	Italia	↓1	232
15	España	189	Brasil	↑2	225	Reino Unido	↓1	225
16	Nueva Zelandia	166	Dinamarca	↓3	221	Brasil	↓1	213
17	Brasil	152	España	↓2	218	Viet Nam	↑1	195
18	Italia	146	Viet Nam	↑16	212	Dinamarca	↓2	187
19	Sudáfrica	120	Israel	↓5	163	Israel	151	
20	Canadá	116	Bélgica	↑1	159	Canadá	↑1	130

UPOV

[Fin del Anexo IV y del documento]